

MTRO. EDUARDO RIVERA PÉREZ, Presidente Constitucional del Municipio de Puebla, en mi carácter de Alta Dirección de conformidad con el Modelo de Equidad de Género MEG:2012; y

CONSIDERANDO

Que el Ayuntamiento de Puebla ha participado en el Modelo de Equidad de Género, siendo auditado y certificado obteniendo el distintivo MEG como consecuencia de ser un gobierno que ha demostrado su compromiso con la equidad de género y cuyas políticas y prácticas laborales cumplen con los criterios definidos por el Modelo.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de Abril de dos mil trece el Ayuntamiento, en el desahogo del Asunto General seis, aprobó por UNANIMIDAD de votos, el Dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros del Honorable Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba instruir a la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a realizar las acciones conducentes para la implementación de la transición del Modelo MEG:2012.

En mérito de lo considerado, con fundamento en lo dispuesto por el Modelo de Equidad de Género MEG:2012 y en cumplimiento a las responsabilidades de la Alta Dirección establecidas en el numeral 4.1.2 incisos a), b), c), d) y e) del referido Modelo, y a fin de estar en concordancia con la nueva versión del MEG:2012 tengo a bien establecer, redactar, aprobar y documentar para la Administración Municipal 2011-2014, la siguiente:

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO:

El Ayuntamiento del Municipio de Puebla, asume el compromiso de establecer dentro de las Dependencias y Organismos que conforman su Administración Pública, las condiciones necesarias para defender, respetar y promover los derechos humanos del personal; combatir la discriminación; promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres buscando eliminar la desigualdad en la Administración Municipal; prevenir, atender y sancionar todo tipo de hostigamiento y/o acoso sexual y laboral; mantener un ambiente organizacional libre de violencia; promover un balance de vida laboral con la vida personal y familiar que permita impulsar su desarrollo; así como fortalecer acciones de responsabilidad social destinadas a promover mayores condiciones de igualdad e inclusión.

Dada en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días de abril de dos mil doce.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
"PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS"



MTRO. EDUARDO RIVERA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA
ALTA DIRECCIÓN DEL MEG:2012